

86186

26521

15/09/04.

Quito DM, 7 de agosto de 2004

Atmicio
14 SET. 2004
12¹⁵Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

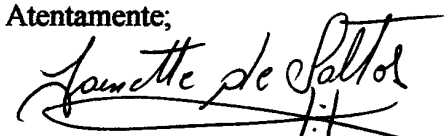
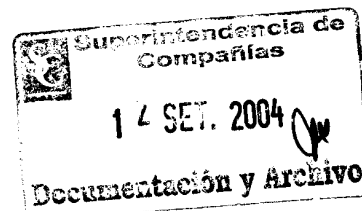
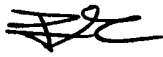
EX. 86186

Adjunto a la presente tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales realizadas en la compañía INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO COMPAÑÍA LIMITADA. Con esta cesión la integración del capital es la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JANETTE DONOSO M.	456	456	456
FERNANDO SALTOS I.	456	456	456
TOTAL	912	912	912

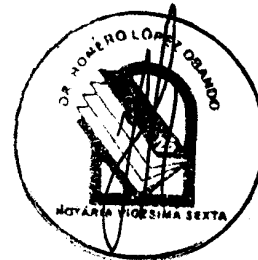
Lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

María Janette Donoso Mulki
Gerente GeneralOK. CESIÓN INGRESADA
15-SEPT/04 



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
Notario Vigésimo Sexto



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO COMPAÑÍA
LIMITADA**

CEDENTES:

**SR. FRANCISCO SALTOS DONOSO, SRA. MARIA GRACIA DE HOWITT
SR. DIEGO SALTOS DONOSO Y SRA. MARTHA LIGIA HERRERA**

CESIONARIOS:

SRA. MARIA JANETTE DONOSO MULKI, FERNANDO SALTOS IZURIETA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

(DI: 3 COPIAS)

M.A.T

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes dieciséis (16) de julio del año dos mil cuatro (2.004), ante mí Doctor HOMERO LÓPEZ OBANDO, Notario Vigésimo Sexto de este cantón y ciudad de Quito Comparecen por una parte, en calidad de

cedentes, los cónyuges FRANCISCO SALTOS DONOSO y la señora MARIA GRACIA DE HOWITT; por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor DIEGO SALTOS DONOSO y señora MARTHA LIGIA HERRERA, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora MARIA JANETTE DONOSO MULKI , y el señor FERNANDO SALTOS IZURIETA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de paso por esta ciudad de Quito los dos primeros, y los demás domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles y legalmente capaces conforme en derecho se requiere para contratar y obligarse, como en efecto lo hacen mediante este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal que a continuación transcribo textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: a) Francisco Saltos Donoso y María Gracia de Howitt, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de cedentes.- b) Diego Saltos Donoso y Martha Ligia Herrera, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes.- c) Fernando Saltos Izurieta y María Janette Donoso Mulki, casados entre sí, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de paso por esta ciudad de Quito los dos primeros, y los restantes domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces, quienes convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones al siguiente tenor.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: La compañía INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de febrero de 1998, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín,

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
Notario Vigésimo Sexto

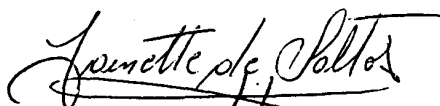


Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de mayo de 1998 DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO COMPAÑÍA LIMITADA llevada a cabo el seis de julio del dos mil cuatro, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, autorizó por unanimidad a los socios: Francisco Saltos Donoso y Diego Saltos Donoso, a ceder sus participaciones sociales de la compañía.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los socios autorizados para realizar la cesión de participaciones por la Junta General de la compañía INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO COMPAÑÍA LIMITADA, el seis de julio del dos mil cuatro, la efectúan de la siguiente forma: a) El señor Francisco Saltos Donoso y su cónyuge señora María Gracia de Howitt, ceden veinticuatro participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a la Señora María Janette Donoso Mulki.- b) El señor Diego Saltos Donoso y su cónyuge señora Martha Ligia Herrera ceden veinticuatro participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, al Señor Fernando Saltos Izurieta.- **CUARTA: ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** Todos los comparecientes dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de este acto.- Los socios que ceden las participaciones por este instrumento, manifiestan que han sido cancelados los valores totales de las mismas, sin que puedan realizar reclamo alguno en el futuro, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.- Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.- Los nuevos certificados de aportación se emitirán de acuerdo a la Ley.- **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Comparece la señora María Janette Donoso Mulki en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO COMPAÑÍA LIMITADA,

quien certifica en todas sus partes la autorización de cesión de participaciones que se hace en esta escritura, así como certifica la nueva integración del capital social:-.-.-

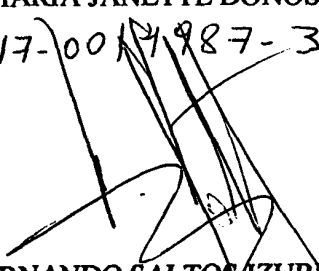
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
JANETTE DONOSO MULKI	456	456	456
FERNANDO SALTOS IZURIETA	456	456	456
TOTAL	912	912	912

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que fue copiada textualmente y queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por el Doctor Juan Isaac Lovato, profesional con matrícula número cinco mil ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente la minuta inserta a los comparecientes, éstos se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia, junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



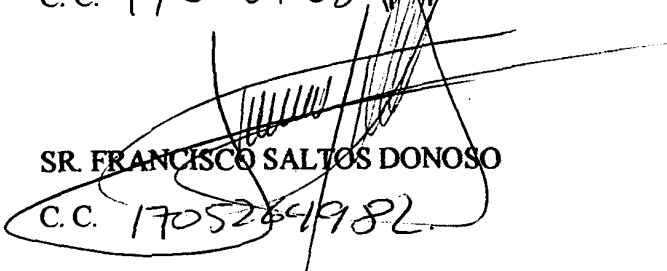
SRA. MARIA JANETTE DONOSO MULKI

C.C. 17-0014987-3



SR. FERNANDO SALTOS IZURIETA

C.C. 17006468



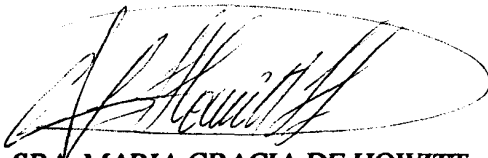
SR. FRANCISCO SALTOS DONOSO

C.C. 1705264982



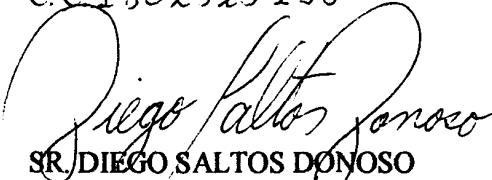
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
Notario Vigésimo Sexto





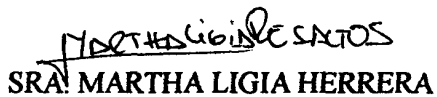
SRA. MARIA GRACIA DE HOWITT

C.C. 1802325199

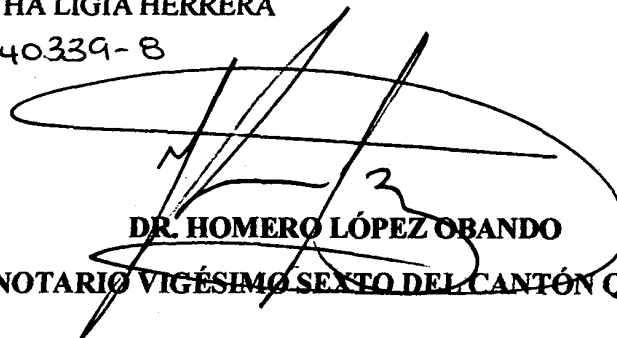


SR. DIEGO SALTOS DONOSO

C.C. 170526499-0


SRA. MARTHA LIGIA HERRERA

C.C. 170740339-8



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170026492-0
SALTOS DONOSO DIEGO FERNANDO
18 DICIEMBRE 1.967
PICHINCHA/QUITO/DEVALCAZAR
23 001 1586
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 67



Diego Salto Donoso

ECUATORIANA***** V133313222
CASADO MARTHA LIGIA HERRERA MUÑOZ
SUPERIOR EMPLEADO
FERNANDO SALTOS
MARIA JANETTE DONOSO
AMATO 11/12/97
11/12/2009

3904312



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0943 1700264900
NUMERO CEDULA
SALTOS DONOSO DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCILA
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170740339-8
HERRERA MUÑOZ MARTHA LIGIA
19 SEPTIEMBRE 1.968
COLOMBIA
03 B 070 01740
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 80



MARTHA LIGIA DE SALTOS

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO DIEGO FERNANDO SALTOS DONOSO
SUPERIOR TEC. DISEÑO GRAFICO
PEDRO HERRERA
HYLDA MUÑOZ
QUITO 19/10/98
19/10/2010

1188576



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

05-0010 1707403300
NUMERO CEDULA
HERRERA MUÑOZ MARTHA LIGIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA RUMAHU
PROVINCIA CANTON
SAN RAFAEL
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 14, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, 18 JUL. 2004

DR. ROMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



CIUDADANÍA ***** V422324422

FRANCISCO JAVIER SALTOS DONOSO

EMPLEADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

DE HOWITT LANAS MARIA GRACIA

TUNGURAHUA/ AMBATO/ LA MATRIZ

28 OCTUBRE 1966

004- 0328 02456

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1966

REN 0017771

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170526498-2

SALTOS DONOSO FRANCISCO JAVIER

28 OCTUBRE 1966

PICHINCHA/ QUITO/ SANTA PRISCA

059- 0189 23040

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

NOTARIO VIGESIMA SEXTA

DR. HOMERO LOPEZ CRAND

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

51 - 0022

1705264062

CEDULA

SALTOS DONOSO FRANCISCO JAVIER

APellidos y Nombres

AMBATO

CANTON

PROVINCIA

LA MATRIZ

PARROQUIA

28 OCTUBRE 1966

00257028-00

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170526498-2

SALTOS DONOSO FRANCISCO JAVIER

28 OCTUBRE 1966

PICHINCHA/ QUITO/ SANTA PRISCA

059- 0189 23040

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

51 - 0022

1705264062

CEDULA

SALTOS DONOSO FRANCISCO JAVIER

APellidos y Nombres

AMBATO

CANTON

PROVINCIA

LA MATRIZ

PARROQUIA

28 OCTUBRE 1966

00257028-00

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

51 - 0022

1802325199

CEDULA

DE HOWITT LANAS MARIA GRACIA

APellidos y Nombres

TUNGURAHUA

PROVINCIA

LA MATRIZ

PARROQUIA

28 OCTUBRE 1966

00257028-00

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 50 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 16 JUL. 2006

DR. HOMERO LOPEZ CRAND
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



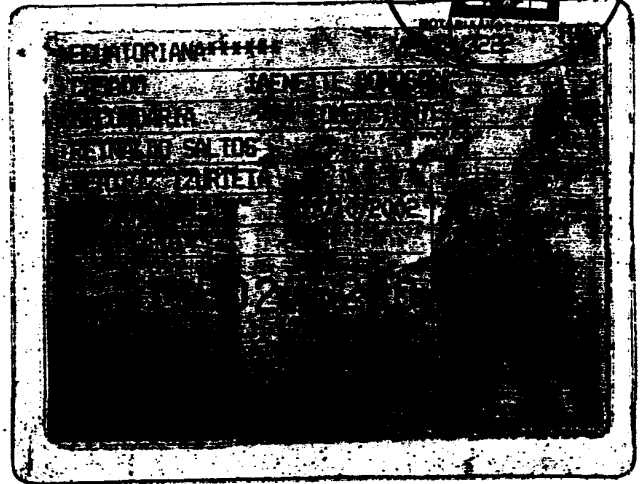
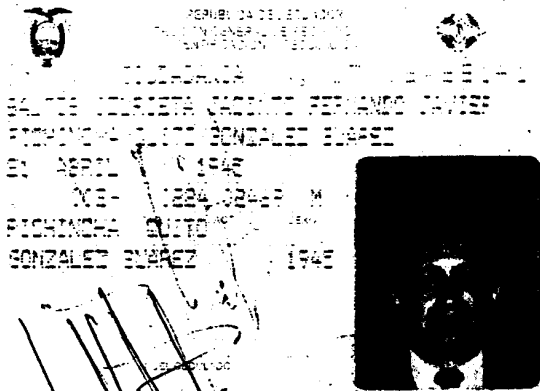
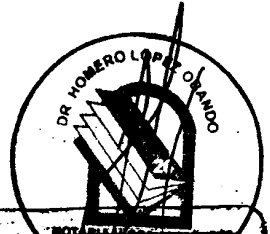
ECUATORIANA***** V3343V4422
 DONOSO FERNANDO SALTOS
 CIUDADANIA QUEHACER. DOMESTICOS
 DONOSO MARIKELA MADRE
 31/08/2002
 REN 0212541
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170014987-3
 DONOSO MARIKELA MARIA JANETTE
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ
 18-DICIEMBRE-1947
 REG. CIVIL 1005-170014987-3-45
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947
Janette de Saltos

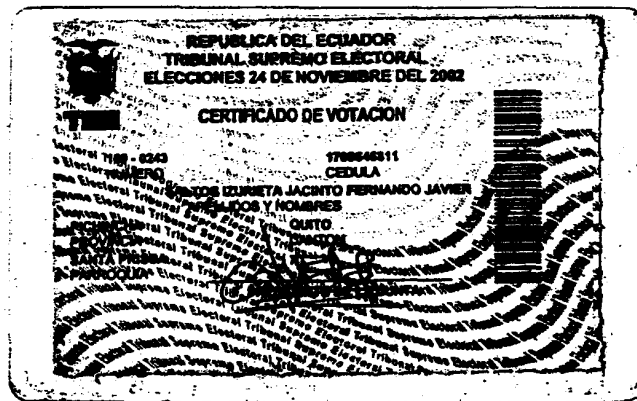
Janette de Saltos
 170014987-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 DONOSO MARIKELA MARIA JANETTE
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ
 18-DICIEMBRE-1947
 REG. CIVIL 1005-170014987-3-45
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi
 Quito, 16 JUL. 2004
 DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



Handwritten signature and the number 1700646811.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Orgánica, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, e

16 JUL 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO
COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2004**

En la ciudad de Quito DM, a los seis días del mes de julio del año 2004, en el local social de la Compañía ubicado en la calle El Telégrafo 424 y Shyris, los socios de la Compañía Inmobiliaria Jaenette Donoso Compañía Limitada.; bajo la Presidencia del señor Diego Saltos Donoso y actuando como secretaria la señora María Janette Donoso Mulki, proceden a celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

La señora María Janette Donoso Mulki, propietaria de 432 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 432 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Fernando Saltos Izurieta, propietario de 432 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 432 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Francisco Saltos Donoso, propietario de 24 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 24 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Diego Saltos Donoso, propietario de 24 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 24 Dólares de los Estados Unidos de América.

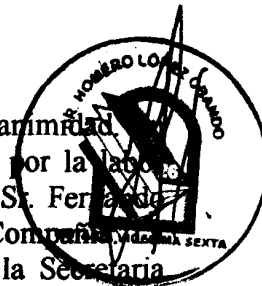
El total de participaciones de la Compañía es de 912, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 912 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios de la Compañía Inmobiliaria Jaenette Donoso Compañía Limitada.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día.

1. Renuncia del Presidente actual y designación del nuevo Presidente de la Compañía.
2. Cesión de participaciones del socio Francisco Saltos Donoso a la Sra. Janette Donoso Mulki y cesión de participaciones del socio Diego Saltos Donoso al Sr. Fernando Saltos Izurieta.

Toma la palabra el Sr. Diego Saltos Donoso quien hace conocer su decisión irrevocable de renunciar al cargo de Presidente de la Compañía debido a que actualmente está impedido desarrollar este cargo en forma oportuna y dedicada. La Junta analiza esta

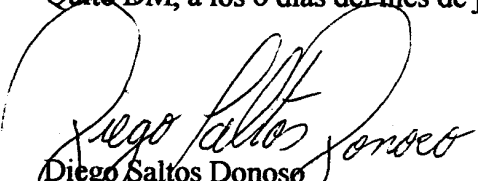


decisión y dado el carácter de irrevocable de la misma es aceptada por unanimidad. En ese momento la Gerente de la Compañía agradece al Sr. Diego Saltos por la labor cumplida en nombre de todos los socios; y a continuación mociona al Sr. Fernando Saltos Izurieta para que desempeñe las funciones de Presidente de la Compañía. La moción es aceptada por la totalidad de los asistentes, y se encarga a la Secretaria elaborar los respectivos nombramientos. Toma la palabra el Sr. Fernando Saltos Izurieta quien agradece la designación y acepta el cargo de Presidente de la Compañía, luego de lo cual preside esta Junta.

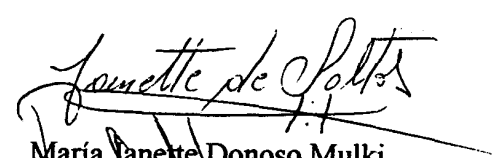
Una vez agotado el primer punto del orden del día se procede a continuar con el siguiente tema a tratar. Toman la palabra los señores Francisco Saltos Donoso y Diego Saltos Donoso quienes manifiestan su voluntad de ceder todas sus participaciones en la compañía a favor de la Sra. Janette Donoso Mulki y del Sr. Fernando Saltos Izurieta respectivamente. La Junta conoce esta decisión y de manera unánime, de acuerdo a lo establecido en los artículos séptimo y vigésimo primero del estatuto social, se autoriza la cesión de las participaciones antes mencionada, aceptando esta cesión los cesionarios y encargándose a la Secretaria el cumplimiento de todas las formalidades legales y estatutarias necesarias para cumplir con el presente acto societario, y de manera especial la codificación del estatuto con las reformas correspondientes. En ese momento toma la palabra el Sr. Fernando Saltos Izurieta y a nombre de los socios de la compañía agradece la colaboración de los socios salientes.

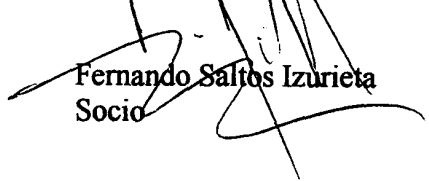
Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia firman el acta, los socios asistentes, el Presidente y la Secretaria. En Quito DM, a los 6 días del mes de julio de 2004.

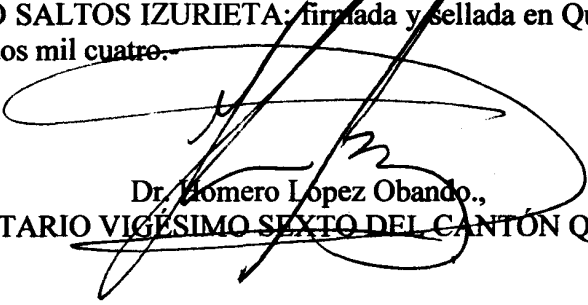

Diego Saltos Donoso
Presidente


Francisco Saltos Donoso
Socio


María Janette Donoso Mulki
Secretaria


Fernando Saltos Izurieta
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO COMPAÑÍA LIMITADA, que otorgan los señores FRANCISCO SALTOS DONOSO, MARÍA GRACIA DE HOWITT, DIEGO SALTOS DONOSO Y SRA. MARTHA LIGIA HERRERA a favor de los señores MARÍA JANETTE DONOSO MULKI, FERNANDO SALTOS IZURIETA: firmada y sellada en Quito, a dieciséis de julio del dos mil cuatro.



Dr. Romero Lopez Obando.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
JAENETTE DONOSO CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 20 DE
FEBRERO DE 1998, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.
QUITO-A, 30 DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1122 del REGISTRO MERCANTIL de quince de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1597, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "INMOBILIARIA JAENETTE DONOSO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Septiembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng